

1157. Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos:

Hasta el 31/12/2024 se ha producido el siguiente desistimiento:

En relación con el expediente 2024/3825, relativo a la contratación del SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE CONTENEDORES, PAPELERAS, MINIPUNTOS LIMPIOS Y CUBRECONTENEDORES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS se desistió del Lote 3 del contrato (esto es, el suministro con instalación de minipuntos limpios) como consecuencia de la posible existencia de defectos no subsanables relativo a que los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la contratación y con el fin de garantizar la aplicación del principio de igualdad y de libertad de acceso a las licitaciones. Concretamente, se formuló recurso especial en materia de contratación por una empresa por entender que las características técnicas de los mini puntos limpios sólo coincidían con los que oferta una empresa (en cuanto al material de fabricación de los mismos), obligando a desistir del procedimiento de adjudicación del lote 3 de este contrato puesto que su objeto se encontraba subvencionado y, de formular oposición al recurso, no se cumpliría la actividad subvencionada en tiempo y forma. Por motivos de eficacia, se consideró oportuno reformular este criterio técnico y tramitar una nueva licitación con respecto a este lote del contrato.